



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

Valentín Almansa de Lara

DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD DE LA
PRODUCCIÓN AGRARIALIMENTARIA Y
BIENESTAR ANIMAL

ASUNTO: Aplicación régimen de certificación fitosanitaria a Reino Unido

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica

Estimados amigos:

Me permito escribiros esta carta a modo de recordatorio para llamar la atención sobre la entrada en vigor de los nuevos requisitos de certificación en Reino Unido.

Como sabéis, a partir del 31 de enero, todos los vegetales, productos vegetales y demás objetos regulados bajo la consideración de artículos de riesgo medio deberán presentar un certificado fitosanitario para su entrada en Reino Unido.

Este certificado será requerido en los puntos de destino hasta el 30 de abril, fecha a partir de la cual la presentación deberá realizarse ante los servicios de inspección de sanidad vegetal en los correspondientes Puestos de Control Fronterizos oficialmente designados por las autoridades británicas.

Por último, quiero animaros a participar en la próxima jornada "Actualización de los controles agroalimentarios en Reino Unido 2024", que tiene previsto celebrarse el próximo miércoles 17 de enero y cuya información se detalla en el siguiente enlace:

<https://www.icex.es/es/todos-nuestros-servicios/formacion/seminarios/visor-actividades.a21n1000006dk9iae.act000202312>

Asimismo, también el Ministerio ofrece la información actualizada en su página web a través de este otro enlace:

[BREXIT - COMERCIO EXTERIOR VEGETAL \(mapa.gob.es\)](https://www.mapa.gob.es/brexit-comercio-exterior-vegetal)

Sin otro particular, recibid un cordial saludo:

El Director General

CORREO ELECTRÓNICO:

Bzn-dgspa@mapa.es

C/ ALMAGRO, 33 - 3ª planta
28010 - MADRID

CSV : GEN-d101-b194-2a2d-ed5c-69e6-1933-5863-a9cc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : VALENTIN ALMANSA DE LARA | FECHA : 09/01/2024 17:51 | Sin acción específica

